



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RÍO NEGRO  
DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

**RESOLUCIÓN DE CIERRE N° 0000006/2016  
(ACTU-DPB: 0000006/2016)**

**VISTO:** la presente Actuación, y;

**CONSIDERANDO:**

Que se inició la presente actuación a partir de la nota de la Sra. Silvia Elena Collazo (DNI: 12.464.644) solicitando intervención en la problemática relacionada al basural que se estaría formando en Avenida Pioneros entre Fuique y Libra (Km 7,500). Señaló que en el lugar se estaba consolidando como foco no solo antiestético y desprolijo, sino infeccioso. Había realizado reclamos en las Delegaciones Puerto Moreno y Cerro Otto, sin respuesta alguna.

Que esta Defensoría se abocó mediante Resolución N° 5/2016, se inició la investigación y se enviaron los correspondientes pedidos de informe.

Que en fecha 23 de Septiembre –conforme Informe de Gestión- personal de esta Defensoría se comunicó con la Sra. Collazo quien manifestó que la problemática había sido solucionada; no obstante lo cual estaría atenta al lugar y en caso de producirse nuevamente acumulación de basura, se contactaría para denunciar.

Que por lo expuesto, esta Defensoría no tiene más actividad para realizar en la presente actuación, debiendo procederse al cierre de la misma

Que por todo ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza 1749-CM 07 y la Carta Orgánica Municipal,

**LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE**

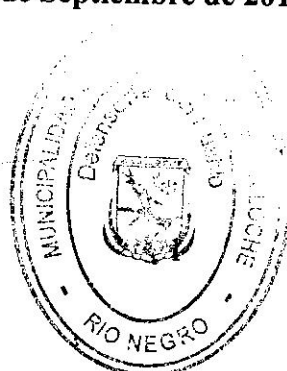
**RESUELVE:**

- 1° **CERRAR** la presente Actuación por la Sra. Silvia Elena Collazo (DNI: 12.464.644) en esta Defensoría, por los motivos expuestos en los considerandos.
- 2° Comuníquese la presente resolución a la interesada.
- 3° La presente Resolución será refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del Pueblo Dr. Carlos Emilio Arrative.
- 4° Tómese razón. Dése al registro oficial. Comuníquese a las áreas interesadas. Cumplido, archívese la presente actuación.

**San Carlos de Bariloche, 26 de Septiembre de 2016.**



**Dr. CARLOS EMILIO ARRATIVE**  
Asesor Letrado  
Defensoría del Pueblo  
San Carlos de Bariloche



**Dra. Andrea F. Galaverna**  
Defensora del Pueblo  
San Carlos de Bariloche